

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben, Diputados **RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO** y **ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso y; artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA MITIGAR LE PROBLEMÁTICA DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de las siguientes:

1

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc

C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207

Doc ID: 9d04f4980c43d025f66372d5447f89284052d6b4

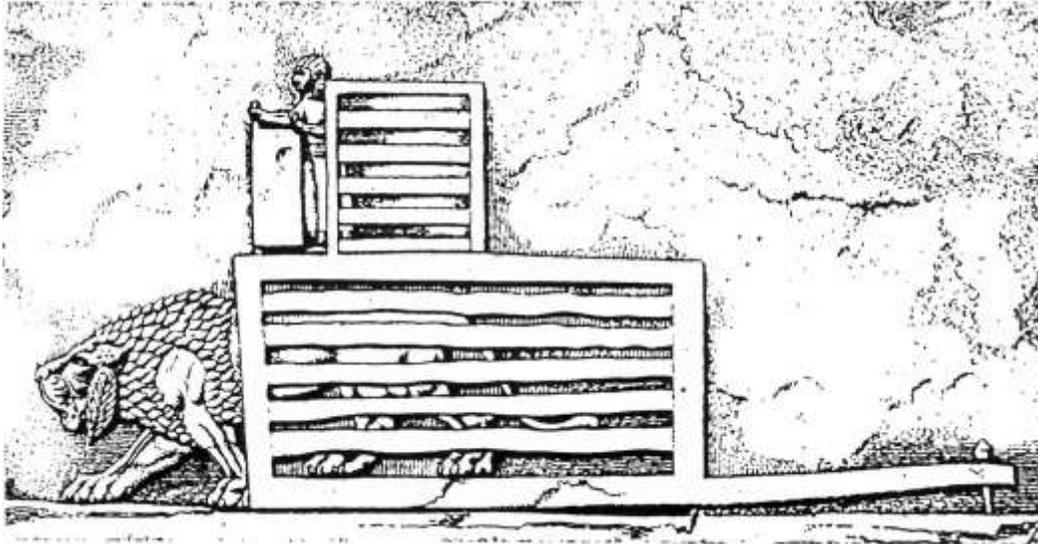
ANTECEDENTES

Los zoológicos públicos son parques naturales dedicados a la conservación, crianza y protección de gran variedad de especies animales salvajes y en muchos de los casos, flora silvestre. En ellos se realizan, además de las mencionadas, actividades educativas y de investigación y en las que se exhiben a toda variedad de fauna en cautiverio dentro de sus instalaciones.

Desde la existencia misma del ser humano, su relación con los animales ha sido diversa ya que, en todos los sentidos, las personas hemos buscado en estos seres, la ayuda en diferentes acciones de la vida, porque no sólo han sido parte como herramientas de trabajo o para consumo alimenticio y textil, sino que también han sido parte importante como compañía de hombres y mujeres que, a partir de este acto, ha buscado a través de nuestros medios, mantenerlos a salvo y preservar al mayor número de especies posibles.

Bajo este contexto se crearon, los zoológicos que, aunque no es muy común hablar de ellos y de su historia, éstos han existido hace mucho tiempo ya que, existen registros de que existía "menagerie", que proviene del francés *casa de fieras* descubierta en 2009 en un yacimiento en Hierakonpolis, Egipto, que data del año 3500 A.C y así como una piedra con litografía, de aproximadamente 2300 A.C., misma

que expone una conjunto de animales en la ciudad de Sumeria (Soriano, 2012).¹



Así pues, éstos empezaron a funcionar en la época de la reina Victoria de Inglaterra, como muestra de poder y fortuna a través de la colección de especies de quien los poseía, no obstante que contaran con un solo ejemplar por especie siempre y cuando cumplieran con las exigencias mínimas para el mantenimiento de estos animales.

3

Los zoológicos como hoy los conocemos, empezaron a surgir hasta la segunda mitad del siglo XX, donde se implementaron acciones en favor de la preservación de las especies como la reproducción en cautiverio; además de establecer planes nutricionales, veterinaria interna, biodiversidad de flora, entre otros.

¹ Los zoológicos: un componente importante para la preservación de las especies



Como podemos darnos cuenta, los zoológicos pueden ser un punto de inflexión en la opinión de cuanto ayudan o no, a los animales, pero lo que es un hecho es que a través de la historia ha buscado mejorar el entorno de los animales que se encuentran bajo su resguardo así como evitar la extinción de muchas especies y de esta manera mostrarle al público la forma en la que éstos se desenvuelven en un habitat en cautiverio con fines no sólo de entretenimiento, sino de educación y concientizan a todos los espectadores.

4

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Ciudad de México cuenta con 3 zoológicos, ubicados en las alcaldías de Miguel Hidalgo, denominado Zoológico de Chapultepec; otro en Gustavo A. Madero, denominado Zoológico San Juan de Aragón; y por último el denominado Los Coyotes ubicado en Coyoacán.

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc

C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207

Doc ID: 9d04f4980c43d025f66372d5447f89284052d6b4

Actualmente, estos zoológicos no están dedicados al entretenimiento y enseñanza al público, sino que, realizan acciones de conservación y verdadera educación y fortalecimiento de la biodiversidad natural que pretende establecer una cultura de conservación en la sociedad, cosa que a pesar del trabajo que representa día a día es realizada en estos parques y que ha tomado como ejemplo, el avance en estas acciones en otros, como el caso del Zoológico de Houston, Estados Unidos que cuenta con, *“una instalación a base de teléfonos celulares que muestra a los visitantes dónde se originan los componentes electrónicos y cómo el reciclaje de estos artículos disminuye la extracción de materia prima proveniente de la República Democrática del Congo, donde se encuentra el principal hábitat de los gorilas. Así muestran la importancia de la participación de la comunidad en la conservación de una especie muy carismática como es el gorila”*.²



² Zoológicos actuales y su papel en la conservación.

<https://blogs.ciencia.unam.mx/lahuella/2021/01/31/zoologicos-actuales-y-su-papel-en-la-conservacion/>

Por ello, el papel de los zoológicos, aunque pueda estar en debate, tiene una visión más allá de lo que se cree, porque no sólo tiene especies en exhibición, sino que crea estrategias educativas y de conservación de los animales y preservación de flora lo que impacta positivamente a la naturaleza y muestra a todas y todas lo que podemos hacer para combatir la extinción de estos ejemplares.

Los zoológicos en México, tiene una historia diversa e interesante en tiempo y acciones, misma que se simplifica a continuación:

Zoológico de Chapultepec

Considerado como uno de los mejores zoológicos de América Latina, el Zoológico de Chapultepec, sitio emblemático de la Ciudad de México, cumple este año su aniversario número 94, con el cual se unen a los festejos diferentes actividades para el disfrute de todo el público.

6

Con un promedio de 5.5 millones de visitas al año, este sitio de conservación natural alberga alrededor de 1,236 ejemplares de 222 especies diferentes de mamíferos, aves, reptiles y anfibios, representando un centro de enriquecimiento y bienestar animal el cual fomenta la educación ambiental y protección de la naturaleza.

Zoológico de San Juan de Aragón

Inaugurado en noviembre de 1964, el Zoológico de San Juan de Aragón conserva aproximadamente 709 ejemplares de 135 especies diferentes de

mamíferos, aves, reptiles y anfibios, de los cuales destacan el jaguar, el lobo mexicano y el conejo de los volcanes por ser especies en peligro de extinción o especies endémicas.

Además de disponer de programas de conservación e investigación en especies prioritarias, existen dentro de sus espacios el desarrollo de actividades de educación, difusión y de entretenimiento como demostraciones de vuelo de aves rapaces, los espectáculos de algunas piezas de fauna silvestre y recorridos de reunión familiar como el "Sendero Sensorial".

Zoológico Los Coyotes

Caracterizado como un zoológico multimodal, con un espacio de protección de especies y un entorno para actividades deportivas y de convivencia familiar y social, el Zoológico Los Coyotes mantiene únicamente a las especies de fauna silvestre consideradas nativas o endémicas de la Cuenca del Valle de México.

Inaugurado en febrero de 1999, cuenta con dos jardines de plantas medicinales y cactáceas y brinda cuidado a más de 267 ejemplares de 53 especies diferentes de mamíferos, aves, reptiles y anfibios.

Asimismo, en la temporada de verano se destina gran parte de sus espacios a presentaciones de danza, ciclos de películas y documentales y exposiciones de biodiversidad para el apoyo y defensa de los recursos naturales en el país.³

³ ZOOLÓGICOS CDMX

<https://www.archivo.cdmx.gob.mx/vive-cdmx/post/zoologicos-cdmx>

Es evidente la importancia de los zoológicos para la sociedad y la naturaleza por lo que debemos mantenerlos activos y con los recursos necesarios para su existencia y la subsistencia de todas las especies que se encuentren dentro de estos.

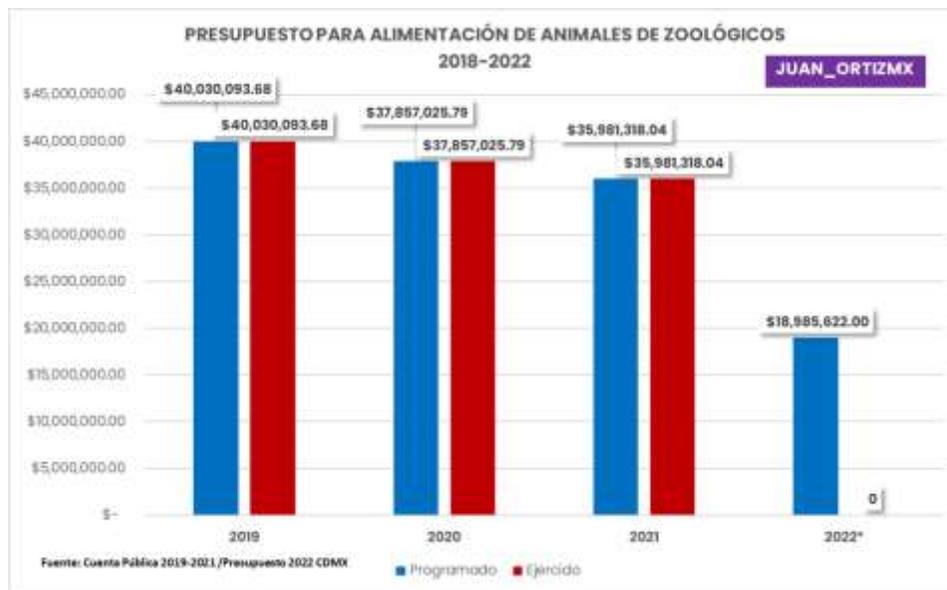
En este orden de ideas, en los últimos años, las y los usuarios así como asociaciones civiles, han documentado la precaria situación en la que se encuentran los animales en los zoológicos de la Ciudad de México, por la falta de atención, agua, comida y de mantenimiento en las instalaciones, situación que se ha agravado a partir de la pandemia en la que, además, murieron 184 animales entre marzo y agosto de 2020, según información de la Secretaría del Medio Ambiente.



Si bien es cierto, las defunciones de animales en el zoológico no es un tema forzosamente causado por la negligencia humana, es de destacar que, por estos animales, el gobierno capitalino recibe un seguro que, no se ha visto reflejado en acciones que ayuden al

mantenimiento y cuidado de los animales, sobre todo de aquellos que se encuentran en peligro de extinción.

Aunado a lo anterior, el presupuesto para el alimento de los animales de los zoológicos de la Ciudad de México ha recibido una reducción considerable, acción que pone en riesgo no sólo el mantenimiento de estos parques sino el bienestar y la vida de los animales que en ellos tiene su hogar.



Si bien es cierto, la Jefa de Gobierno ha mencionado que “no le va a faltar alimento a los animales de los zoológicos”, y que “por alguna razón salió deficitario” el diseño del presupuesto y que este se le ha dado mayor suficiencia y que la titular de Secretaría de Administración y Finanzas también reconoció este error ante el Congreso Local aseguro que se ha subsanado, no parece estarse mostrando en la realidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, establece que:

Artículo No. 1

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

SEGUNDO.- Que la Constitución de la Ciudad de México, establece la obligación de la protección a los animales de la siguiente forma:

B. Protección a los animales

10

1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

(...)

TERCERO.- Que la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en su artículo primero establece que:

(...) sus disposiciones son de orden público e interés social, tienen por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas, asegurando la sanidad animal y la salud pública (...)

CUARTO.- Que la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, norma la actuación de las autoridades en materia de protección animal, lo siguiente:

Artículo 3. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, corresponde a las autoridades del Distrito Federal, en auxilio de las federales, la salvaguarda del interés de toda persona de exigir el cumplimiento del derecho que la Nación ejerce sobre los animales silvestres y su hábitat como parte de su patrimonio natural y cultural, salvo aquellos que se encuentren en cautiverio y cuyos dueños cuenten con documentos que amparen su procedencia legal, ya sea como mascota o como parte de una colección zoológica pública o privada y cumplan con las disposiciones de trato digno y respetuoso a los animales que esta Ley establece.

RESOLUTIVO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTA SOBRANÍA LAS ACCIONES QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES Y SEGURIDAD EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y A QUE INFORME A ESTE SOBERANÍA EL DESTINO DEL RECURSO RECIBIDO POR LA PÓLIZA DE SEGURO DE LOS ANIMALES QUE HAN FALLECIDO DEL 2012 A LA FECHA.

12

ATENTAMENTE

Raúl Torres

Dip. Raúl de Jesús Torres
Guerrero

A. Villagrán

Dip. Ana Jocelyn Villagrán
Villasana

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc

C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207

Doc ID: 9d04f4980c43d025f66372d5447f89284052d6b4

TÍTULO	Punto de Acuerdo Zoológicos
NOMBRE DEL ARCHIVO	PUNTO DE ACUERDO ZOOLOGICOS.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	9d04f4980c43d025f66372d5447f89284052d6b4
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 10 / 2022 00:47:29 UTC	Enviado para firmar a Duip. Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) por jesus.torres@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.202.149.30
 VISTO	11 / 10 / 2022 19:58:28 UTC	Visto por Duip. Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	11 / 10 / 2022 19:58:47 UTC	Firmado por Duip. Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	11 / 10 / 2022 19:58:47 UTC	Se completó el documento.